



Expediente: 100/24

Carátula: CORONEL JOHANA C/ SORIA CAROLINA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **10/06/2024 - 04:41**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - SOSA, CAROLINA-DEMANDADO 20284963106 - CORONEL, JOHANA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES Nº: 100/24



H3020175849

JUICIO: CORONEL JOHANA c/ SORIA CAROLINA s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE:100/24.

Monteros, 07 de junio de 2024.

Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria, resérvese por Secretaría la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09). JJW FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 07/06/2024

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.